

LECCIONES APRENDIDAS

Tipo de Accidente: Atrapamiento en punto de compresión de mano izquierda en prensa: Incapacidad permanente parcial.

Actividad: Troquelado, anillado y perforado de carpetas archivadoras.

Cargo: Archivador.

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

El trabajador se encontraba operando la máquina anilladora para fabricación de archivadores, para este proceso se introduce una lámina de cartón en la plancha de la máquina y presionar con el pie un pedal lo que permite que una prensa metálica baje y coloque un anillo en el archivador y luego regrese automáticamente a su lugar, permitiendo que el trabajador retire la lámina e ingrese otra, al momento de retirar la lámina (prensa levantada) la prensa cae repentinamente sobre la mano izquierda, lo que ocasionó amputación traumática de falanges media y distal del tercer dedo de mano izquierda. Se genera incapacidad permanente parcial.



ACCIONES PREVENTIVAS

- Cuidar de que las máquinas cuenten con un dispositivo electromecánico para controlar que la máquina no entre en operación mientras las extremidades superiores estén en el punto de operación de la máquina anilladora.
- Incluir en la matriz de identificación de riesgos, el riesgo de atrapamiento por y entre objetos
- Establecer el procedimiento para un manejo seguro de la máquina anilladora
- Capacitar a los trabajadores sobre el funcionamiento de la máquina y sus factores de riesgos residuales.
- Establecer e informar medidas seguras de actuación en caso de emergencias.
- Implementar e implantar Plan de Señalética de seguridad laboral, que prevenga la presencia de riesgos laborales, entre ellos los de atrapamiento, corte, otros.
- Formular, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud, las Normas Legales nacionales o a falta de esta, la normativa Internacional relacionada a actividades laborales.

NORMATIVA LEGAL

D. E. 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo

- Art.11.- Obligaciones de los empleadores:1), 2), 3), 5), 9), 10); y Art.13.- Obligaciones de los trabajadores:...4).
- Art.15.- De la unidad de seguridad e higiene del trabajo:1), 2) ; Art. 76.- Instalación de resguardos y dispositivos de seguridad y Art. 80.- Interconexión de los resguardos y sistemas de mando.
- Art. 88.- Pulsadores de parada; Art. 89.- Pedales; Art.92.- Mantenimiento: 1), 2), 3)
- Art.164.-Señalización seguridad: Normas generales: Objeto: 1), 2)
- Art.175. Protección personal: Disposiciones generales:...4:a), c), y e).
- Art. 187.-Prohibiciones para los empleadores d) y Art. 188. Prohibiciones para los trabajadores a), g)

Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Art.11.:c),e), h), i) y Art.12.-Gestión de la seguridad y salud en los centros de trabajo obligaciones de los empleadores; y, Art. 19, Art. 23.- De los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Resolución C.D. 513 Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo

- Art. 53.-Principios de la acción preventiva: a),c), d) y e).

Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Art.5.-Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: d), e) y Art.11.-Del comité de seguridad y salud en el trabajo.

JUAN PIEDRA 20/12/18 14:34

Eliminado:

JUAN PIEDRA 20/12/18 14:35

Eliminado:

JUAN PIEDRA 20/12/18 14:36

Eliminado:

Capacitar a los trabajadores desde el primer día de trabajo

SIGUE AL PRESIDENTE DEL IEISS: @REspinosa_G

Infórmate más en www.ieiss.gob.ec



IEISS

BÚSCANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@IESSec



IESSecu



IESSec